

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de marzo de 2017

Número 1.414

## Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (003/2017/021), ordinaria, celebrada el martes, 21 de marzo de 2017

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Begoña Villacís Sánchez**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez, si bien interviene en el punto 11 del orden del día, doña Sofía Miranda Esteban.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario.

### ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2017.**
- Página ..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 1.490.606,84 euros, a favor de diversas entidades, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes.**
- Página ..... 4
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. Arce Legua.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000355, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas tiene previsto adoptar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para rebajar las cifras de absentismo escolar en los colegios de la capital”.**
- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Catalina Zamora.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000379, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “en cuántas ocasiones se ha reunido el Consejo Municipal de Comercio en 2016, y sobre qué asuntos ha debatido”.**
- Página ..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. Díaz de Villegas Solans.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000382, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué estado se encuentra la elaboración del Plan de Discapacidad de la Ciudad de Madrid”.**
- Página ..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Buñuel Heras y el Sr. Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000396, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué medidas va a tomar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para que la información sobre inmigración que, a día de hoy, se publica en la página web “www.madrid.es” deje de ser escasa, desactualizada e inaccesible para las personas inmigrantes, que la visitan buscando una respuesta a sus necesidades”.**
- Página ..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares y la Sra. Torres Lirola.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000397, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué actuaciones está desarrollando el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, para la prevención de la mutilación genital femenina”.**
- Página ..... 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Buñuel Heras y el Sr. Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000408, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué programa de detección desarrolla esta Área de Gobierno para la identificación de mayores con alta vulnerabilidad social”.**
- Página ..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Frías Martín.

**Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000409, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cuál es la situación actual de la negociación del convenio de Viviendas Solidarias, que afecta a más de 200 viviendas donde habitan personas en situación o riesgo de exclusión social”.**

Página ..... 14  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. López Barquero y el Sr. Secretario.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000415, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué número de empleos se han conseguido a través de la Agencia para el Empleo de Madrid, desde el 1 de enero de 2017”.**

Página ..... 16  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. García Díaz y el Sr. Secretario.

**Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000426, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, próximo a finalizar el Contrato de Gestión de Servicio Público de la Escuela Municipal de Arte Dramático, “en qué términos está prevista la nueva licitación”.**

Página ..... 17  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Secretario, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Higuera Garrobo.

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Página ..... 19

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y un minutos.

Página ..... 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, podemos empezar la comisión, para lo cual os pido silencio. Muchas gracias. Y en la medida de lo posible mantener el silencio a lo largo de toda la comisión. Muchísimas gracias. Vale.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días.

**Punto 1.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2017.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se tomará posición de voto a los diferentes grupos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra de nuevo.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2017).

**Punto 2.-Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 1.490.606,84 euros, a favor de diversas entidades, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes.**

**El Secretario General**: Creo que había previsto, de acuerdo con la Junta de Portavoces, una única intervención por tiempo máximo de dos minutos y, salvo error, se comenzaría precisamente con el turno del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien, desde el Grupo Municipal Ciudadanos ya le adelanto que, dado que es un dictamen no se puede desglosar por puntos, vamos a votar a favor porque, al fin y al cabo, nosotros entendemos que la sociedad civil no es culpable o no tiene que pagar las consecuencias de una ineficacia en la gestión. Y la verdad es que cada vez que nos encontramos con un reconocimiento extrajudicial de crédito, muchas veces son consecuencia —y no son muchas veces, es que esto es así— de no haber hecho las cosas adecuadamente, porque para todo hay prácticamente un instrumento jurídico correcto y adecuado, que es el que tiene que ejecutar el gobierno concretamente. Y esto es hacer las cosas bien generalmente cuando vienen precedidas de una planificación, de un estar pendiente de los contratos que van venciendo, de los contratos a los que se les tiene que dar continuidad y de las licitaciones.

Generalmente, cuando nos encontramos con un reconocimiento extrajudicial de crédito, es tanto como reconocer por parte del Ayuntamiento que se ha llegado tarde en alguna ocasión. Claro, esto viene siendo habitual no por parte solo de este Equipo de Gobierno, sino con cierta anterioridad; nos da una imagen de cómo se ha gestionado, cómo se está gestionando el Ayuntamiento de Madrid. Y, por otro lado, decir que no nos encontramos con una cantidad que sea menospreciable, ni mucho menos; lo menospreciable es 1,5 millones de euros. Creemos que es una cantidad significativa y que hay que dar cuenta de ello y ofrecer las oportunas explicaciones de por qué hemos tenido que recurrir a este instrumento jurídico que ha de ser de carácter excepcional porque así lo dice la ley, ha de ser de carácter excepcional.

Por tanto, no vamos a votar en contra, obviamente. En este caso no nos abstendremos, sino que votamos a favor de la sociedad civil y que no sean ellos los penalizados por una ineficiencia en la gestión, en este caso del gobierno de Ahora Madrid, pero sí le decimos que en adelante procuren planificar de tal manera que estos elementos sean, como dice la ley, residuales y no frecuentes.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Ignacio de Benito.

Gracias.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, viendo este dictamen, nos encontramos con dos tipos fundamentalmente de expedientes: aquellos que se podrían considerar como prórrogas de contratos y aquellos que hacen referencia a suministros. El cómputo general de todos ellos, desde luego, da como resultado una cantidad bastante importante, lo que hace que tengamos especial cuidado a la hora de posicionarnos respecto a esta cuestión. Lo decía la señora Villacís, desde luego un reconocimiento extrajudicial de crédito al final lo que está haciendo es hablar de una falta de planificación, que a la vez, en este caso, al ser el área que nos

afecta, también es necesario una especial sensibilidad porque estamos hablando en la mayor parte de ellos de cuestiones sociales que hace que tengamos que ser especialmente sensibles.

Teniendo en cuenta, por lo tanto, estas características, nosotros vamos a reservar el voto al Pleno, y allí además intentaremos que se puedan votar por separado los puntos y, por lo tanto, podremos expresarnos mejor.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias, presidenta.

En la misma línea que se ha expuesto hoy aquí, mostrar mi preocupación porque son 14 expedientes, es un gasto muy alto, que es 1,5 millones de euros.

Y por tanto, desde mi grupo, lo que consideramos es que no estamos ante una gestión económica rigurosa y eficiente, y planteamos que se tengan en cuenta estas circunstancias para que en el futuro no sea así.

A mí hay tres cosas que hoy me preocupan especialmente, una es el incumplimiento de dos leyes: una, la ley de contratos y, otra, la de haciendas locales, por lo que estos van a tener que ser remitidos al Tribunal de Cuentas; eso, por un lado, me tranquiliza.

En segundo lugar, me preocupa el importe, como ya he dicho, porque son reconocimientos extrajudiciales por un importe total que supone más que los que se han producido durante todo el año 2016 para el conjunto del Ayuntamiento.

Y en tercer lugar, este millón y medio de euros se pierde ya para el presupuesto de 2017. Este dinero que debería ser para el gasto social de 2017 y no para el 2016, supondrá que hay un millón y medio menos de euros para mejorar e incrementar la atención social a los madrileños. Tal vez a ustedes esto les parezca insustancial, pero como dice la señora Villacís, yo creo que hay que tener en cuenta a la sociedad civil, tener en cuenta el objeto de estos contratos y actuar con una mayor eficacia cara a futuro, porque, desde luego, a nosotros, quiero dejar bien claro, esto nos parece una barbaridad.

Por todo ello, yo le pido que nos informe de las convalidaciones que se van a hacer, de las fechas previstas de inicio de los contratos que afectan a algunos de estos servicios...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ... y que hoy se siguen prestando.

Nada más. Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, efectivamente, les hemos pasado este informe. Decirles que son todos los del área. Es verdad que me hubiera gustado no traerlos aquí, no tener que hacer este reconocimiento extrajudicial; espero que en el futuro no vuelva a repetirse y, desde luego, la información que usted me pide la daré en el Pleno.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Vamos a tomar la posición de voto.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Secretario, tiene usted la palabra.

**El Secretario General**: Dictamen favorable. Por tanto, así se elevará al Pleno.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 5 votos a favor de las Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000355, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal**

***Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas tiene previsto adoptar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para rebajar las cifras de absentismo escolar en los colegios de la capital".***

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Ignacio de Benito.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, presidenta.

El absentismo escolar es un problema que afecta a cientos de jóvenes madrileños, siendo directamente responsable del fracaso y del abandono escolar. A raíz de nuestra petición de información, sabemos que el curso 2015-2016 acabó con un total de 2.442 casos de absentismo escolar en los colegios madrileños; 26 más que el curso anterior. Atendiendo a la evolución de los últimos años, el absentismo escolar se ha convertido en un problema endémico y las medidas y los planes tomados por el Ayuntamiento de Madrid no han sido capaces de reducirlo significativamente, pese al convenio vigente con la Comunidad de Madrid desde 2001.

Los datos corroboran que hay que hacer algo distinto y más contundente para combatir el absentismo, además de reflejar la brecha territorial existente en nuestra ciudad.

Los distritos del sur acogen el 78 % de los casos registrados en la ciudad. El triste podio absentista lo ostentan Carabanchel, con 410 alumnos, seguidos de Puente de Vallecas, con 390, y Villa de Vallecas con 288. Por el contrario, Retiro y Salamanca cuentan con 7 y 8 casos respectivamente. Atendiendo a la variación de un curso a otro, Carabanchel sufrió 62 casos más, Villaverde 15 y Vicálvaro 12. Todo ello indica con claridad que el absentismo escolar no solo es mayor en los distritos del sur de Madrid, sino que es en estos distritos donde más aumentan los casos. Por lo tanto, consideramos que los medios y los esfuerzos del gobierno municipal en relación con este problema deben orientarse especialmente a estos distritos.

Como he plantado hoy mismo en la Comisión de Seguridad, el número de agentes tutores es insuficiente y está mal repartido, existiendo distritos que carecen de ese servicio en turno de tarde, como Villa de Vallecas, con 288 casos y ningún agente tutor a día de hoy por la tarde.

En cuanto a los educadores sociales, siguen siendo insuficientes en número aunque vayan a aumentar este año la plantilla en 16 nuevas plazas. Reconocemos este mayor esfuerzo presupuestario pero, a tenor de los datos, creemos que este esfuerzo sigue siendo insuficiente.

Por eso volvemos a pedir la elaboración de un plan de choque contra el absentismo, consensuado con la comunidad educativa y con las AMPA, que podría incluir, entre otras medidas, las siguientes:

Aumentar la plantilla de educadores en absentismo hasta situarla en 84 trabajadores, teniendo en cuenta, desde luego, los criterios territoriales.

Aumentar la plantilla de agentes tutores hasta los 200. Hoy nos decía el director general de la Policía que estamos en 151; es decir, 50 más de los que hay actualmente.

Aumento para el curso escolar 2017-2018 de un 50 % del presupuesto para absentismo escolar, que actualmente es de 2 millones de euros; es decir, pasaríamos a 3 millones de euros.

Aprobación de un protocolo de actuación en materia de absentismo escolar a aplicar en todos los centros escolares de la capital. En este protocolo se establecerían normas de actuación para la detección de nuevos casos, formas de intervención, coordinación con padres y madres y equipo directivo de los centros y pautas de recuperación de alumnos absentistas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir finalizando.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Voy finalizando.

Implantación de campañas de divulgación y concienciación a desarrollar en los colegios para prevenir casos de absentismo escolar en los distritos más afectados.

Y por último, creación de comisiones de absentismo escolar en los colegios más afectados y en todas las juntas de distrito. En estas comisiones se integrarían padres, madres, equipos directivos, técnicos de absentismo, y evaluaría periódicamente la situación y la aplicación del protocolo en cada centro.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Paloma Catalina Zamora, directora general de Familia.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Desde el año 2001 se está desarrollando el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar en virtud del convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid.

El programa se basa en intervenciones socioeducativas realizadas por los educadores de absentismo y apoyadas y reforzadas desde las secciones de educación de los distritos. Para la ejecución de estas actuaciones, el programa colabora con otros servicios municipales, como servicios sociales y agentes tutores de Policía Municipal, centros escolares de primaria y de secundaria y entidades públicas y privadas, favoreciendo así el incremento de la efectividad de sus acciones.

Actualmente, el programa cuenta con 43 educadores sociales y 2 coordinadores para llevar a cabo las actuaciones en materia de prevención, detección e intervención. Además, del trabajo que desempeñan estos educadores destinados en los 21 distritos municipales, desde estos se cuenta con un programa presupuestario específico destinado a garantizar el derecho a la educación de los menores en edad de escolaridad obligatoria y a prevenir el absentismo en la educación infantil.

A lo largo de estos años de ejecución del programa, el número de casos de absentismo ha fluctuado. Las cifras dependen, entre otras variables, del número de alumnos escolarizados, que aumentó el curso pasado al igual que este, y de las intervenciones llevadas a cabo por los educadores para detectar el absentismo que permanece oculto. Por tanto, cuando se incrementa la plantilla de educadores, puede aumentar el número de casos activos.

El Ayuntamiento de Madrid, consciente de la importancia de la asistencia regular a clase de los menores, ha decidido incrementar el número de efectivos destinados al programa. A partir del próximo 1 de abril tendrán 16 educadores y 1 coordinador más, lo que hace un total de 59 educadores y 3 coordinadores. Además se incrementa el número de horas anuales de prestación del servicio por cada educador, pasando de las 1.341 actuales a 1.446. Hay un refuerzo especial en los barrios de Pan Bendito y de San Isidro.

El presupuesto para este programa, para el año 2017, es de 1.835.941 €, lo que supone un incremento de 523.648 respecto del 2016, es decir, un 40 % más de presupuesto.

Por último, quiero señalar que el Ayuntamiento está poniendo en marcha un proyecto piloto de mediación educativa a desarrollar en cinco centros de primaria y diez de secundaria, que se va a enmarcar en el plan anual de convivencia del centro y que, sin duda, es un elemento determinante de prevención de conductas violentas y disruptivas que puedan derivar en casos de absentismo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias. Ha consumido su tiempo. No sé si quiere agregar algo más.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Quizá podríamos, ya que lo ha comentado Ignacio, hablar sobre el tema de los agentes tutores.

La Policía Municipal ha participado en el Programa de Prevención y Control del Absentismo, como todos los años, colaborando en la detección del alumnado en edad de escolaridad obligatoria fuera del centro escolar en horario lectivo y en la entrega de notificaciones de comparecencia en las familias.

También ha realizado distintas actuaciones solicitadas por la Comisión de Absentismo de Distrito, en la que participan estos agentes tutores como miembros coyunturales. En concreto, durante el pasado curso, la Policía Municipal ha detectado 89

casos de menores fuera del centro escolar en horario lectivo, efectuando las actuaciones oportunas y dando traslado a la Comisión de Absentismo Escolar del distrito correspondiente.

Y por último, en el curso 2015-2016, se han producido 504 intervenciones conjuntas entre agentes tutores de la Policía Municipal y educadores de absentismo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000379, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "en cuántas ocasiones se ha reunido el Consejo Municipal de Comercio en 2016, y sobre qué asuntos ha debatido".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muy buenos días a todos. Muchísimas gracias.

En el ejercicio 2016, el Consejo de Comercio de la Ciudad Madrid se reunió una vez, el día 1 de julio, y toda la información relativa a los asuntos tratados en esta sesión del consejo está publicada en la web *madrid emprende.es*, en el subapartado Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid, donde está, además del acta de la sesión, toda la información que fue entregada a los vocales en esa sesión.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien. Nosotros ya hemos traído esta pregunta en junio de 2016 y nos han informado, efectivamente, sobre las intenciones de reactivar el funcionamiento del consejo y que, en concreto, del 25 de abril al 30 de mayo del

año pasado se ha procedido, mediante decreto, al cese y nombramiento de los nuevos vocales, así como de la secretaria del mismo.

Este es un órgano, el Consejo de Comercio, que se constituyó en el 2009, y desde entonces su actividad ha sido escasa, por no decir que nula. Aunque su reglamento dice que se debería reunir en sesión ordinaria una vez al trimestre, que nosotros sepamos, aparte de esta reunión que nos acaban de informar, solo lo había hecho en una plenaria en el 2010, en dos comisiones permanentes que se reunieron en febrero y julio del 2011, y de esas reuniones no tenemos información; de la que nos acaba de informar procederemos a revisar la información que está disponible.

De todas formas, a nosotros sí que nos preocupa el hecho de que, primero, es un órgano que se creaba por el gobierno del Partido Popular, que sirvió para hacerse muchas fotos y para hablar mucho del tema y de la participación, pero realmente se encargaron de que no funcionara, de que realmente no fuera un cauce de participación para un gremio tan importante como es el conjunto del comercio de la ciudad, que es un 14 % del PIB y que emplea a cerca de unos 160.000 trabajadores. Entonces, esta no es una forma de participación pequeña; es muy importante para la ciudad, es muy relevante y nos preocupa que no se esté cumpliendo con lo mínimo que establece en su reglamento, que debería ser la sesión ordinaria al trimestre...

*(Observaciones de la señora Díaz de Villegas Solans).*

Es que en 2016 nos dice solamente una vez. Es que el peso que tiene el comercio en la economía, en el mercado de trabajo de capital y todas las consecuencias que ha sufrido de la crisis económica, nos obligarían a tener muchísima más acción en este tipo de consejo. Este consejo debería ser mucho más activo, está respondiendo a problemas muy importantes, como tipos de modernización de infraestructuras, dar respuesta frente a la venta *on-line* y que justifica sobradamente la existencia, pero que reclaman un funcionamiento más ágil, más certero y, al menos, consecuente con sus reglamentos.

Entonces, digamos que sigue vigente nuestra preocupación a pesar de la respuesta que nos ha dado.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, de nuevo, por parte del Equipo de Gobierno, doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Gracias.

Efectivamente, el reglamento del consejo fue aprobado en el 2008, se procedió al nombramiento de los vocales y solo hubo dos sesiones en la legislatura 2008-2011. En la siguiente legislatura no se llegó a convocar ninguna reunión, y precisamente uno de los mandatos específicos de la delegada del área de gobierno en esta legislatura fue que se reactivara el

Consejo de Comercio; una reactivación que se hace manteniendo el reglamento de funcionamiento del mismo, puesto que es perfectamente válido y está desarrollado al amparo del reglamento de los consejos sectoriales.

Efectivamente, en el Reglamento del Consejo de Comercio no existe una previsión expresa de cuántas veces hay que reunirse al año, pero sí lo hace el Reglamento de Participación Ciudadana, que dice que con carácter ordinario los consejos se reunirán una vez al trimestre. No obstante, la dificultad de convocar a las veinticinco personas que integran este consejo con esa periodicidad, nos hizo pensar que sería suficiente con convocar el pleno una vez al semestre y mantener, como de hecho lo estamos haciendo, una continua y fluida comunicación con ellos, sobre todo teniendo en cuenta que la administración electrónica nos permite comunicarnos con ellos mediante correo electrónico.

Así, aunque en el segundo semestre de 2016 es cuando se reactiva el Consejo de Comercio, no hay una segunda sesión, sí se recabó la que tendría que haber habido para el nombramiento de la vicepresidencia de los vocales de la comisión permanente, sí se recabó toda esta información mediante correo electrónico, y de esta manera se ha procedido a las votaciones.

En el mes de marzo de 2017 se ha producido la primera de las convocatorias de 2017; nuestra intención es plantear en el Consejo de Comercio si quieren que se haga una reunión física una vez al trimestre o consideran válido el que hagamos estas comunicaciones, y desde luego poner en marcha, como ya lo estamos haciendo, los grupos de trabajo para temas específicos.

En este sentido, nos hemos reunido específicamente al menos en tres ocasiones con los representantes de los mercados municipales, que tienen su presencia en el Consejo de Comercio a través de Cocam, y desde luego mantenemos la comunicación continua con ellos. Así, nos reunimos, asimismo, con los representantes de las entidades en el momento en que se plantearon las cuestiones sobre la incidencia en el comercio de la peatonalización de Gran Vía.

Es decir, nuestra intención, por supuesto, es mantenerlo plenamente activo, intentar buscar una vía ágil, porque, insisto, reunir a veinticinco personas para la cuales hay que hacer una convocatoria con demasiado tiempo, a lo mejor en un consejo sectorial de estas características, en las que los representantes provienen en su totalidad por parte de la iniciativa privada de asociaciones empresariales, resulta demasiado complejo, y por ello intentaremos mantener esas reuniones virtuales.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000382, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "en qué estado se encuentra la elaboración del Plan de Discapacidad de la Ciudad de Madrid".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, presidenta.

El Ayuntamiento de Madrid aprobó en Pleno por unanimidad, a proposición del Grupo Municipal Socialista, en el que se acordaba la elaboración de un plan de discapacidad 2016-2020. Corría octubre de 2015. En el debate de la iniciativa, Mauricio Valiente fue más allá del contenido de la misma y propuso la celebración de un pleno monográfico.

Bueno, pues han transcurrido diecisiete meses desde que se aprobó la iniciativa y la realidad es que no hay plan de discapacidad en la ciudad de Madrid y somos una de las pocas grandes ciudades que no tiene. La realidad es que el Consejo de la Discapacidad, que la delegada de Equidad preside, dirige y representa, se ha reunido una vez para constituirse formalmente y otra con carácter extraordinario para acordar una concesión de premios; es decir, no sea iniciado el camino para laborar un nuevo plan. Los reconocimientos están bien, pero los problemas de las personas con discapacidad de esta ciudad no se resuelven con premios. El mejor premio y reconocimiento que se les puede ofrecer es, precisamente, un plan de discapacidad que no tienen.

Evidentemente, las referencias en los presupuestos sin un plan, ni existen ni se les espera; 3.339 páginas, 7 tomos y 1 anexo, y la palabra «discapacidad» aparece 100 veces y ninguna junto a la palabra «plan».

Nos gustaría saber dónde está la evaluación de la realidad, dónde está la mesa de trabajo que se comprometieron a constituir. Ni tan siquiera han sido ustedes capaces de impulsar un compromiso tan básico, fácil de poner en marcha y que estamos convencidos que se lo pueden encargar a Cermi Madrid, que seguro que lo harían encantados, como es la revisión de las ordenanzas para asegurar el cumplimiento de la convención sobre derechos de las personas con discapacidad.

Por poner en evidencia los incumplimientos, la iniciativa calificaba de urgente la necesidad de cumplir con los ratios de taxi, y a día de hoy podemos afirmar que tristemente este Ayuntamiento está incumpliendo la ley en esta materia. Evidentemente, tampoco vamos a preguntar por ese pleno monográfico que nos decía el señor Valiente.

Conclusión: Parece que este Equipo de Gobierno se ha olvidado de que en la ciudad de Madrid hay más de 177.000 personas con discapacidad reconocida,

177.000 ciudadanos a los que este Equipo de Gobierno está marginando, tiene olvidados y no muestra ningún interés en resolver sus problemas.

Usted, señora delegada, a día de hoy es la máxima responsable de que en Madrid no se estén haciendo efectivos los derechos reconocidos por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y esto sí que depende de una decisión política; el olvido de las personas con discapacidad forma parte de una estrategia política, medida que no entendemos.

El Madrid de los cuidados, que se proclama ciudad amiga de los mayores, que se ha dotado de un plan de infancia y que tiene un plan de derechos humanos, no puede marginar y someter al olvido a las personas con discapacidad.

Y voy terminando.

Solo, y digo solo, con medidas positivas y decisión política podemos hacer de esta ciudad una ciudad inclusiva, en la que ningún impedimento legal o físico ponga límite al pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, pero hay que ponerse a ello.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Ana Buñuel Heras. Gracias

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras**: Gracias, señora presidenta.

Señor De Benito, en la sesión constitutiva del Consejo Municipal de la Discapacidad, realizada con fecha 31 de mayo de 2016 y presidida por la delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, se acordó la constitución de una mesa de trabajo para la revisión de los contenidos del primer plan para la inclusión de las personas con discapacidad en la ciudad de Madrid (el Plan Madrid Incluye 2014-2015), así como los resultados de su evaluación con el objetivo de elaborar un segundo plan (Madrid Incluye) en el marco de las competencias atribuidas a la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de 29 de octubre de 2015 y modificado por el acuerdo del 3 de noviembre de 2016.

Pues bien, esa mesa de trabajo está constituida y formada por miembros de ese consejo, tanto responsables municipales como de entidades de atención a personas con discapacidad y diferentes agentes sociales, otras administraciones, sindicatos y CEIM.

Se han realizado hasta la actualidad tres reuniones de la mesa de trabajo con fecha 30 de junio, 20 de septiembre y 25 de octubre. En estas reuniones se han trabajado los contenidos relativos a revisar las acciones comprometidas en el anterior plan, valorar su continuidad y realizar nuevas propuestas para un futuro plan. Se aportó a todos los

integrantes de esa comisión la información a efectos de tener en cuenta para la evaluación de las propuestas la evaluación del anterior Plan Madrid Incluye, y sobre el acuerdo adoptado en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Madrid el 29 de junio de 2016, en la que se aprueba la elaboración de un segundo Plan Madrid Incluye y se definen 49 medidas transversales que afectan a su desarrollo a diferentes áreas municipales.

Actualmente, desde la Secretaría del Consejo se están ultimando la recepción de propuestas por parte de las diferentes direcciones generales, que están revisando sus acciones comprometidas en el anterior plan y realizando propuestas. Por parte de las entidades y demás agentes sociales participantes en la mesa de trabajo ya hemos recibido las propuestas para el nuevo plan.

Posteriormente, en breve, se realizará en las próximas semanas una reunión conjunta con todos los integrantes de la mesa de trabajo para poner en común las propuestas, y una vez concretada se formalizará el expediente con las diferentes acciones comprometidas y su respectiva dotación presupuestaria con el objetivo de su desarrollo para el periodo 2018-2019.

Asimismo, cumpliendo con el compromiso de este Equipo de Gobierno de abrir los planes a la participación ciudadana, se estudiará conjuntamente con el Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, abrir la participación mediante la herramienta que se considere más conveniente.

Durante estos meses no se ha dejado de trabajar, evidentemente, ni de mejorar los recursos ya existentes de atención a las personas con discapacidad en el marco del plan actualmente vigente y de iniciarse nuevos proyectos. Se han incrementado las subvenciones nominativas, se está en diálogo continuo con las federaciones de personas con discapacidad tanto intelectual como física y se están poniendo en marcha nuevas acciones como, por ejemplo, un nuevo convenio de turismo accesible por parte de Madrid Destino. Asimismo, se han realizado acciones de sensibilización junto con Cermi y la Federación Autismo Madrid, tanto el 2016 como las previstas ahora para el 2017.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Bien, señor secretario, tiene usted la palabra.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000396, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué medidas va a tomar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para que la información sobre inmigración que, a día**

**de hoy, se publica en la página web "www.madrid.es" deje de ser escasa, desactualizada e inaccesible para las personas inmigrantes, que la visitan buscando una respuesta a sus necesidades".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, don Orlando Chacón. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, presidenta.

Señora delegada, espero que las actuaciones que se puedan generar tras esta comisión tenga mayor éxito que las generadas tras una reunión hace dos meses con personal de su gabinete, que a día de hoy no ha tenido ninguna respuesta.

Señora delegada, si pinchamos en el apartado de «inmigración» en la página web en este Ayuntamiento y navegamos por el apartado «todo sobre inmigrantes», nos encontramos con que en lo relativo a buenas prácticas en los servicios de dinamización, nos aparece en pantalla un mensaje que nos advierte de que no hay información disponible. Si continuamos, si pinchamos en «Foro Madrid de Diálogo y Convivencia», que espero que tenga mayor éxito que el Consejo de Comercio, la información está totalmente desfasada y desactualizada, tanto que aún figura como titular de ese foro la anterior titular de esta área, doña Dolores Navarro. Si pinchamos en «Programa de Actividades de las Oficinas de Información y Orientación para la Integración de la Población Inmigrante», dos oficinas municipales, la información está desactualizada, ¿y por qué digo desactualizada? La última programación publicada en la página web es de agosto de 2015, y estamos a marzo de 2017. Así que espero con inquietud su respuesta.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, doña Virginia Torres Lirola.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores concejales, señor Chacón.

Indiscutiblemente la respuesta es sí, la página está desactualizada y estamos trabajando para actualizarla. Eso no ofrece ninguna.

Sí que quiero decirle la serie de contenidos que ahora mismo están recogidos en la página, que también pueden ser de utilidad para las personas inmigrantes, como son el alta y baja en el padrón municipal, que creemos que es una información valiosa para las personas que llegan a nuestro país, así como todas las actividades y eventos relacionadas con

actividades de los centros que tenemos a disposición, direcciones de teléfonos de asociaciones que trabajan con inmigrantes, que creemos que es importante porque ellas son las que colaboran directamente y están localizadas perfectamente en esta página web, para que las personas interesadas puedan ponerse en contacto directo con ellas. También tenemos una página abierta que consideramos de gran importancia, que es la posibilidad hacer gestiones y trámites. Bien sabemos que las competencias en esta materia no son exclusivamente municipales, pero sí que les facilitamos información a los inmigrantes para que sepan dónde acudir, qué tienen que hacer y cómo hacerlo. Y también una cosa que consideramos muy importante como es la normativa sobre la Ordenanza de Prestaciones Económicas. Como usted bien sabe, el área asigna una importante cantidad de dinero anual para lo que llamamos subvenciones por concurrencia competitiva, para que estas asociaciones de inmigrantes puedan presentar sus proyectos.

Si bien es cierto que esa información es insuficiente, lo reconozco y es un compromiso de esta área como usted bien ha dicho el actualizar la página, no es menos cierto que esta formación existe y puede tener un valor. ¿Dónde tenemos que hacer el esfuerzo? Pues en la guía de recursos, que tendremos que actualizarla, indiscutiblemente, estamos trabajando en ello con las medidas que a continuación le expondré, y sobre todo la fijación del nuevo plan de convivencia. Como sabe, el que teníamos expiró en el año 2012 y por eso los cargos y personas que aparecen en el representados tienen esa fecha. No tenemos todavía la aprobación de un nuevo plan, pero en cuanto lo tengamos, indiscutiblemente la información se subirá a la web.

Decirle que no es una justificación pero sí una explicación que el Departamento de Inmigración ha dependido de la Coordinación General de esta área, que como usted bien sabe desaparece en el mes de noviembre del año 2016. Este departamento pasa a depender de la dirección general que represento, dentro del Área de Equidad, a partir de esa fecha. No es mucho, son cuatro meses, estamos trabajando en ello; como le digo no es una justificación, pero sí es una explicación a que nos estamos haciendo cargo de la página.

Como dos medidas principales que vamos a adoptar, en primer lugar, la formación de nuestro personal para subir contenidos a la web. Hasta ese momento no teníamos personas encargadas; ya estamos en contacto con la Dirección General de Transparencia y Calidad para que se nos imparta la formación. No hemos podido llegar a la formación académica que da el instituto porque no hemos llegado a tiempo, pero la dirección general se ha comprometido con darnos un cursito *ad hoc* al personal de la dirección y lo haremos a finales de marzo.

Y luego, como novedad, apuntarle que esta misma mañana hemos tenido una reunión sobre un tema que creo que va a ser de actualidad y que va a hacer mucho más accesible la información, como es la posibilidad de generar una app, una página app para ponerla disponible en medios informáticos más accesibles a los inmigrantes, como pueden ser los

teléfonos móviles o las *tablets*, porque entendemos que es verdad que los ordenadores no siempre todo el mundo viaja con ellos ni son accesibles, pero sí que...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: ... estamos en ese momento de renovación y de la puesta a disposición de nuevos medios tecnológicos.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra don Orlando Chacón por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Sí, significar que precisamente, y no es baladí, creo que en esta misma mesa, en esta misma comisión nos sentamos tres concejales de origen inmigrante, con lo cual yo creo que la inmigración debe ser una prioridad y debe de ser, y no lo dudo que sea, pero sí que después de dos años deja mucho que desear, después de dos años de gobierno que el tema de inmigración esté tan desactualizado.

Simplemente también decir que Ahora Madrid se comprometió con los madrileños a una gestión supuestamente no solo transparente sino sencilla, accesible para todos, y le agradezco su intervención a la directora general porque ha quedado demostrado que la información precisa no se publica, suficiente tampoco lo es, que accesible también deja mucho que desear. Para llegar a la información sobre inmigración no es fácil, y sobre todo le sugiero, señora delegada, que bien, como ha comentado la directora general, vamos a hacer una prueba. Hay una Guía de recursos de atención a población inmigrante 2016 que la valoro muy positiva, y además en formato digital, pero es inaccesible. Esa guía debe estar accesible para que la gente la pueda consultar, y de verdad lo valoramos, desde este grupo municipal valoramos muy positiva la información que se puede allí recoger.

El portal de transparencia contempla un apartado en el que se publica lo relacionado con la información institucional, organizativa y de planificación. Dentro de este apartado encontramos planes y memorias, no están colgadas allí las memorias de gestión del área. Una solicitud que le hago: que cuelguen en ese portal de transparencia las memorias de gestión.

Señora delegada, un último dato que le voy a dar de los muchos que estaría en disposición de relacionarle, en este momento, en el apartado de publicaciones en lo relativo a población extranjera, encontramos información del año 2010 cuando, si navegamos por la página web del Ayuntamiento, hay información, de hecho hay un boletín sobre población extranjera con datos a 1 de enero de 2017.

Así pues, señora delegada, señora directora general, la información está disponible, la cuestión es

mayor organización y coordinación. Me alegra muchísimo que se vaya a poder disponer de esa información en breve, pero mucho me temo, y tengo que decirlo así, mucho me temo que, aparte de incumplirles a los madrileños Ahora Madrid en su compromiso electoral, también les está incumpliendo a los inmigrantes.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Creo que no les queda tiempo por consumir, así que, señor secretario, tiene usted de nuevo la palabra.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000397, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué actuaciones está desarrollando el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, para la prevención de la mutilación genital femenina".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Beatriz Elorriaga.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta.

Señora delegada, esta es una pregunta muy concreta y muy concisa, pero yo no sé, dadas las circunstancias que estamos viviendo y con los nuevos acontecimientos, si este tipo de temas va a pasar a otra concejalía o no. Yo sí que quiero hacer una consideración y es que la prevención de la mutilación genital femenina sigue siendo o debería seguir siendo responsabilidad del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo en el marco de las competencias que continúe asumiendo, porque es verdad que es un tema que presenta una gran transversalidad.

Pero lo que sí es verdad es que en los últimos meses hemos asistido a la celebración de muchos días internacionales: ha sido el Día de la Niña, el Día de la Violencia contra la Mujer, el propio Día de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital, y en todas ellas pues nos hemos comprometido a proteger a las mujeres que sufren y a tomar medidas, ¿no?, porque también en España y en Madrid estamos viviendo este fenómeno. Por tanto, me gustaría saber qué actuaciones se están desarrollando, insisto, entendiendo que si va a haber una división de las competencias del área, puede haber una problemática respecto a estos temas.

Nada más.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Ana Buñuel.

Gracias.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Elorriaga.

La mutilación genital femenina en sus diferentes tipologías es una grave violación de los derechos humanos. Es un acto de violencia contra las mujeres y una muestra extrema de la desigualdad de género. Atenta no solo contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, sino que les niega su derecho a la salud y a la integridad del propio cuerpo.

Según el Padrón del año 2015, en la Comunidad de Madrid estarían residiendo unas 7.000 mujeres procedentes de países donde se realiza esa práctica, siendo casi un 27% de ellas menores de quince años. Dentro del municipio de Madrid están localizadas en los distritos de Villaverde, Carabanchel, Puente de Vallecas, Centro y Latina.

El Ayuntamiento de Madrid, teniendo muy presente esta realidad, precisamente trabaja de forma transversal y forma parte de la red de prevención de la mutilación genital femenina conjuntamente con otros organismos públicos y entes sociales, como el Servicio Madrileño de Salud, las entidades Médicos del Mundo, la Unión de Asociaciones Familiares (UNAF), Sexólogos sin Fronteras, la Federación de Mujeres Progresistas, la Asociación Madrileña de Pediatría y Atención Primaria, la Asociación Madrileña de Matronas, la Sociedad Madrileña de Medicina Familiar y Comunitaria, la sexologia.com y la Asociación Madrileña de Salud Pública.

Desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y concretamente desde la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se desarrollan diferentes tipos de proyectos de prevención. En primer lugar, se desarrolla un trabajo con la entidad Médicos del Mundo, subvencionada a través de la convocatoria pública anual, y en concreto, en el año 2016 se han desarrollado 21 acompañamientos a mujeres que han sufrido mutilación genital o familias con niñas en riesgo de sufrirla, acompañamiento a centros sanitarios.

También se han desarrollado seis talleres de formación a profesionales sociosanitarios en esta materia, con una asistencia total de 248 personas en los hospitales Infanta Leonor, la Unidad Docente de Matronas del Hospital La Paz, el Centro de Salud de Entrevías, la Asociación Madrileña de Pediatría y Atención Primaria y el Centro de Salud Paseo Imperial, el mío, por cierto.

Se han desarrollado 17 talleres con grupos de personas africanas, con una asistencia total de 53 personas.

Y, en segundo lugar, se apoya un programa de prevención contra la mutilación con la Universidad Rey Juan Carlos. En este año se apoya un programa académico multisectorial de prevención y lucha contra la mutilación genital femenina, un proyecto innovador,

cofinanciado por la Comisión Europea, destinado a prevenir, sensibilizar, formar y capacitar a profesionales sobre esta práctica. Se ha desarrollado una guía de formación académica multisectorial y, lo que es muy interesante, se imparte un curso en los planes de estudios de Medicina, de Enfermería, de Obstetricia, de Derecho, de Trabajo Social, Educación, Antropología, Comunicación y Cooperación Internacional de dicha universidad.

Finalmente, el área ha apoyado, como usted ya muy bien ha indicado, la realización de dos congresos internacionales sobre prevención y erradicación, una, de la Rey Juan Carlos, realizado el 3 y 4 de febrero en Cibeles sobre aspectos socioculturales y legales de la mutilación genital femenina y las VI Jornadas Internacionales contra la Mutilación Genital Femenina, buenas prácticas a nivel local, organizado por la...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras**: ... UNAF el 6 y 7 de febrero. Con lo cual se está trabajando, aunque lo lidere Igualdad, transversalmente con el Área de Salud, que desarrolla otro programa de trabajo, y también con Inmigración.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Beatriz Elorriaga. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Para agradecer a la directora la información que nos ha dado que, por otro lado, es una información pública y que ya conozco, y comparto absolutamente todo lo que nos ha dicho. Es verdad que es una tradición ancestral que atenta contra los derechos humanos, es un acto de violencia. Yo creo que esas son cuestiones claras, pero tenemos que tener en cuenta que Madrid y Cataluña son las comunidades con más inmigrantes procedentes de países en los que se practica la mutilación genital de las niñas, que desde luego todos consideramos como una abominable práctica.

Usted nos ha hablado del congreso, de las jornadas, es verdad, a las que personalmente he asistido, pero yo creo que tenemos que ir mucho más allá en el compromiso institucional. Es verdad y siempre tendrán en mí una defensora de la sensibilización, pero yo lo que sí quiero decirles es que a lo mejor lo que se requiere es un protocolo, un programa municipal que asegure el seguimiento personalizado, el acompañamiento a las familias con acciones preventivas. Por supuesto, la transversalidad a la que usted ha hecho referencia es importantísimo con los temas de salud, pero yo creo que también esa formación multidisciplinar a las mujeres y víctimas de esta abominable práctica que implica, además de todos los temas sanitarios, una discriminación y una degradación, no solo un dolor físico. Insisto, todos los grupos municipales políticos...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Voy terminando.

... se han pronunciado a favor, y yo creo, insisto, que deberíamos dar un paso más allá.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

No pueden añadir más, lo siento.

*(Asentimiento de la señora Buñuel Heras).*

Señor secretario, tiene de nuevo la palabra.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000408, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué programa de detección desarrolla esta Área de Gobierno para la identificación de mayores con alta vulnerabilidad social”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Puntualizar que, tal y como he expresado a través de mi pregunta, mi interés no solo es conocer lo que ya se está haciendo, sino concretamente, no intervención sino detección, qué se está haciendo para detectar a estas personas mayores altamente vulnerables y solas.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, doña María Soledad Frías Martín.

Gracias.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

En relación a la pregunta que formula, desde el área de gobierno se están llevando a cabo diversas actuaciones que, por otro lado, constituyen un excelente trabajo en red, porque no solamente trabajamos funcionarios municipales, sino que lo hacemos en colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos y con entidades del tercer sector, como son Desarrollo y Asistencia, Solidarios para el Desarrollo y también la Fundación Amigos de los Mayores.

Las actuaciones más significativas están orientadas a la detección e intervención con mayores

vulnerables, a la intervención específica en casos de aislamiento, a la intervención específica en negligencia y malos tratos y el llamado Observatorio de los fallecimientos en soledad y emergencias.

Como preguntaba la señora Villacís, exactamente sobre la detección para la identificación de mayores con alta vulnerabilidad social (*en la intervención por error se omitió "...sobre la detección para la identificación de mayores con alta vulnerabilidad social..."*), puedo decirles que el año pasado a nivel global se valoraron un total de 847 casos respecto de los que cuando se detecta realmente riesgo, se realiza además un estudio pormenorizado en lo que llamamos la mesa de vulnerabilidad, que se reúne una vez a la semana. Puedo decirles que de esos 847 casos, finalmente, una vez realizado el *screening* de emergencias, porque estos casos entran por distintas vías, únicamente 21 casos eran realmente vulnerables; es decir, el índice de detección de mayores en riesgo en nuestra ciudad, a la vista de los datos con los que contamos, es de 3,5 %. Creo que es leve, aunque no por ello deja de ser importante.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Quizá habría que profundizar sobre qué es lo que nosotros consideramos como un mayor vulnerable. Yo sí que le puedo decir que en esta ciudad hay un 20 % —un 20 %— ya de la población que tiene más de 65 años, la esperanza de vida estamos alrededor de 84,5 años y se espera que para el año 2030 lleguemos a los 90. Espero que esto sea así, pero esto lo que nos hace entrever es que sin lugar a dudas es uno de los grandes retos, por no decir el reto más importante de los que tenemos por delante.

Porque qué vamos hacer con estas personas, cómo vamos a conseguir llegar a todas... Y la verdad es que, tras el último Pleno, nos dimos cuenta de que las políticas de innovación en el área de los mayores no es lo que más nos gusta. El hecho de que nosotros propongamos planteamientos intergeneracionales o fórmulas vanguardistas testadas en otras partes del mundo, que tratan de trabajar y profundizar en lo que es la integración de los mayores, no parece que sean de su agrado. Pero a nosotros lo que sí que nos preocupa es que cuando nosotros les preguntamos por detección, nos vuelvan a contar cosas que ya están haciendo, porque de los cuatro planes que usted me ha citado solo el primero hablaba de detección. Los siguientes eran intervención y luego observación de los fallecimientos en soledad. Son cuatro planes, de los cuales solo uno de ellos está en el primer escalón, en el escalón más importante, que es detectar a estas personas.

Tampoco nos ha explicado —a lo mejor lo hace ahora— ninguna de las prácticas que están siguiendo para conocer, para realmente observar qué mayores ahora mismo están solos, qué mayores ahora mismo se encuentran en una situación de vulnerabilidad. La verdad, el único conocimiento que tenemos nosotros se resume a los servicios de emergencia básicamente, y generalmente cuando llegan tiende a ser demasiado tarde. Tanto es así, que yo creo que la política de

mayores no está dentro de sus prioridades. Lo pienso abiertamente, porque de hecho, en abril, el Partido Socialista llevó al Pleno del Ayuntamiento de Madrid el programa para la atención integral para mayores de 80 años que viven solos, y ellos mismos han tenido que reconocer que no se ha hecho nada desde entonces. De hecho, en los presupuestos, cuando se sentaron a negociarlos, los sacaron de nuevo a la luz porque no habían hecho nada. Y además dijeron que tenía que estar para antes de junio o mayo, y estamos a mes de marzo y por lo menos los grupos de la Oposición no hemos tenido conocimiento de que se esté haciendo nada en este sentido.

En fin, fue la misma alcaldesa que anunció en junio que en octubre ya tendríamos el plan, en junio de 2016, y que tendríamos el nuevo plan para mayores y que iba a estar en los presupuestos del 2017. Insisto, les va corriendo el tiempo, les va corriendo el tiempo y hablan mucho, reúnen, practican, en fin, pero luego, en realidad, no están materializando nada.

Creo que me he quedado sin tiempo, así que tiene de nuevo la palabra doña María Soledad Frías Martín. Muchas gracias

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias.

Le preocupan a usted, señora Villacís, determinados indicadores o factores con los que trabajamos para saber cuándo estamos ante un mayor vulnerable. Entre algunos de los que les puedo citar, trabajamos cuando detectamos que la gente vive sola, eso es en sí mismo un factor ya de vulnerabilidad, y/o en pareja, dos mayores muy mayores y/o cuando los dos mayores se ven muy solos (*en la intervención, por error, se omitió: " dos mayores muy mayores y/o"*), y/o no se tenga referencias de haberse puesto en contacto con los servicios sociales (*en la intervención, por error, se dijo: " o uno de ellos no tiene referencias..."*), o no tienen teléfono de contacto, o han precisado de forma reiterativa la atención de los servicios de emergencias.

En cuanto al programa de detección en sí mismo, la primera de las actuaciones de la que le hablaba, bueno, pues puedo comentarle que está dirigido a personas mayores expuestas a condiciones de soledad, dependencia, con necesidades sociosanitarias no cubiertas, en las que pueden concurrir además situaciones de desamparo, marginación, aislamiento, maltrato y/o negligencia, y a quienes se accede o se pretende acceder y prestar la atención especializada que en cada caso requiera. Normalmente se trata de personas que rechazan los servicios sociales como tales, con lo cual tenemos que llegar a sus domicilios a través bien de los profesionales de otros servicios, como son los auxiliares de hogar, o los teleoperadores de teleasistencia o el repartidor de comidas a domicilio y, concretamente, con los psicólogos, con los que venimos trabajando a través de un convenio.

Esta línea de intervención integra sensibilización, detección, intervención, observación, evaluación y formación común continúa.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000409, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cuál es la situación actual de la negociación del convenio de Viviendas Solidarias, que afecta a más de 200 viviendas donde habitan personas en situación o riesgo de exclusión social”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por reproducida la pregunta.

Bien, tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco López Barquero, gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Señora presidenta, señoras concejalas y señores concejales, con su permiso.

Señora Villacís, en respuesta a su pregunta sobre el estado de tramitación del convenio de viviendas solidarias, he de decirle que, como bien sabe, el convenio sobre el que plantea su pregunta es continuista del existente desde 2012, en concreto desde el 11 de julio de 2012, al que se incorporó una adenda de fecha 29 de abril de 2013, firmado entre el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, por el que esta ponía a disposición del área 200 viviendas para que fueran cedidas a entidades ciudadanas para que trabajen diferentes aspectos, entre ellos el residencial, con familias y colectivos con situación grave de vulnerabilidad o de caer en ella, para trabajar e intentar conseguir su inclusión social y económica.

Dada la valoración positiva que en su momento realizaron desde el área y desde los servicios de la empresa municipal, se decidió iniciar los procedimientos para formalizar un nuevo convenio, dada la imposibilidad de renovar o prorrogar el vigente en aquel momento. No obstante a ello, y hasta que se firme el nuevo, y dada la vigencia de los contratos de alquiler de las viviendas con las entidades intervinientes y de estas con los destinatarios del programa, se ha decidido no iniciar ninguna acción para que devuelvan las viviendas adscritas al convenio hasta formalizar el nuevo.

Con el nuevo convenio se pretende mantener el cuerpo básico del anterior, mejorando alguno de los aspectos que en la puesta en práctica del mismo se han detectado como que se deberían variar.

Para señalar alguno de estos aspectos, en el convenio original se fijaba una renta para el alquiler de 3 €/m<sup>2</sup>, con un máximo de 200 € al mes por vivienda; esto se varió con la adenda de 2013, rebajándose a 2 €/m<sup>2</sup>, con un máximo de 160 € al mes, en ambos casos más los gastos por comunidad, suministros de agua, gas, electricidad, etcétera. En el nuevo se establece una renta de 65 € al mes por vivienda atendiendo a las consideraciones realizadas por las entidades, ya que los destinatarios finales de las viviendas se encuadran dentro de los perfiles de los solicitantes del Programa de Atención Prioritaria de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que tiene asignada esta renta en sus contratos.

En el momento actual, el nuevo convenio se encuentra en fase de resolver las cuestiones planteadas por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, según informe evacuado el pasado 22 de febrero, aspectos que están siendo analizados por los servicios jurídicos del Área de Gobierno de Equidad y por los de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Bien, el «convenio está vigente»; el convenio está caducado desde hace dos años.

Esta gente está esperando; estas familias ignoran todos los pasos que usted me comenta que se están realizando; estas veinte ONG no saben qué va a pasar con estos 200 pisos en los que viven familias y que, además, no solo se les ha proporcionado un hogar sino que se les está proporcionando algo que va más allá de un hogar, que es lo que necesitan precisamente las familias vulnerables: que no simplemente se satisfagan sus necesidades residenciales, sino que se les acompañe, que se les intente integrar, que se les intente dar oportunidades.

En fin, es importante, porque usted nos comenta que se están haciendo muchas cosas, pero yo le digo: no, está caducado; no, había una comisión de seguimiento que con anterioridad a su entrada en el gobierno, se reunían periódicamente, y desde que ustedes han entrado en el gobierno no se han reunido con esa comisión de seguimiento, que la forma, además, la Empresa Municipal de la Vivienda, estas ONG y los servicios sociales. Por tanto, no están haciendo esas cuestiones, a menos que las entidades no estén diciendo toda la verdad, y yo creo que sí que están diciendo la verdad, que no entienden que no haya un seguimiento por parte del Ayuntamiento. Y yo creo que tiene algo que ver con el hecho de que ustedes, en su día, intentaran remunicipalizarlo, porque, en fin, cuando les entró la fiebre remunicipalizadora, se entendió que todo era susceptible de ser remunicipalizado y que ustedes lo iban a hacer mejor que las ONG, demostrando nuevamente esa cierta desconsideración hacia el tercer sector, que tan bien hace muchas cosas, como es el ejemplo de las 200 viviendas sociales.

Yo le pido que, por un lado, de verdad, reconozca y ponga en valor el trabajo del tercer

sector, el trabajo de personas especializadas, volcadas, que se vacían en este tipo de proyectos; le pido que hagan lo que tengan que hacer para solucionar el tema de estas 200 familias, y además de manera urgente, y que reconozcan que parte de la política de vivienda se queda absolutamente coja si ustedes no hacen luego acompañamiento social, algo que es fundamental.

Lo han demostrado con muchas de las iniciativas que han tenido, como por ejemplo el caso de ARTEfacto, en el que ustedes plantean unas viviendas y dejan a las personas colgadas sin ningún tipo de acompañamiento social, algo que para nosotros es fundamental. No podemos independizar las dos medidas de la vivienda y, concretamente, los colectivos vulnerables han de estar siempre, siempre acompañados, lógicamente, por un acompañamiento social que vaya en consonancia.

Por último, dado que va hacer un convenio, y nos parece que está bien, creo que es una oportunidad también para mejorarlo y para entender que estas ONG necesitan ayuda y que una línea de financiación es imprescindible para que ellos puedan hacer su trabajo bien, no solo satisfaciendo las necesidades residenciales sino recibiendo el justo apoyo del Ayuntamiento y el reconocimiento al trabajo que hacen por Madrid, por los madrileños y, concretamente, por las familias especialmente vulnerables.

Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo el señor Francisco López. Gracias.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Gracias.

Dado el escaso tiempo que me queda, no voy a poder entrar a contestarle aspectos que usted ha expuesto en su exposición.

Sí que decirle que, evidentemente, valoramos positivamente la acción, como he dicho en mi intervención previa, tanto la intervención de las entidades como la acción que están haciendo sobre estas familias y que por eso estamos trabajando en formular un nuevo convenio, puesto que lo primero que se intentó fue hacer una prórroga del mismo y jurídicamente se vio que era inviable, y por eso estamos trabajando en un convenio nuevo.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000415, formulada por la concejala doña Alicia**

**Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué número de empleos se han conseguido a través de la Agencia para el Empleo de Madrid, desde el 1 de enero de 2017".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Alicia Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Sí. Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Belén García Díaz.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Hola. Buenos días. Gracias, presidenta.

En respuesta a su pregunta, le diré que la Agencia para el Empleo, como agencia de colocación, desde el 1 de enero de este año ha intermediado en 160 contratos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Alicia Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Bien. Muchas gracias.

Vamos a ver, ¿160 ha dicho?

*(Asentimiento por parte de la señora García Díaz).*

Bien. Según los indicadores que figuran en el presupuesto de 2007, se piensa que se podrían conseguir 3.000 empleos a través de la agencia. Estos 160 es contando con el trimestre entero, o sea, hasta el final, entiendo; o sea, que si en tres meses han conseguido 160, pues la verdad es que va bastante mal, porque, bueno, si fuera un genio, que no lo es, pues se podría esperar que se habrían conseguido ya 750, porque eso por 4 dan los 3.000, si no me equivoco.

Bien. Yo le creí a la señora delegada cuando dijo dos cosas con respecto a la Agencia de Empleo, y además no sólo la creí sino que además estaba de acuerdo con ella y me pareció una buena política para la Agencia de Empleo: una era que lo más importante para la Agencia de Empleo era conseguir puestos de trabajo para gente que no los conseguía, es decir, que trabajaba como agencia de colocación; y la otra cuestión es que la formación profesional dual la consideraba muy importante, que iba a intentar transformar parte o gran parte de su formación en formación dual. Yo creo que ninguna de las dos cosas

se están haciendo con la Agencia de Empleo. Ni es tan importante como agencia de colocación, puesto que o no tiene resultados o hay realmente un problema muy grave o algo está pasando, pero no funciona así. En el 2016 se previeron 2.000 puestos de trabajo, vamos, empleos conseguidos a través de la agencia, para este año se hablaba de 3.000. Yo creo que se aumentan por aumentar de año en año, pero que realmente ni se persiguen uno a uno ni se consiguen tampoco ni se nos informa a menudo de cuántos se están consiguiendo.

Yo he entrado en la página a ver qué empleos se pueden conseguir a través de la agencia y entonces..., bueno, me ha costado, porque a través de *ayre* se entra muy mal en la Agencia de Empleo, siempre acabo entrando a través de Google. No sé por qué, tienen ustedes ahí un lío con lo que meten en la web porque no se encuentra lo mismo, pero en fin, ya sí he visto que a través de Google, cuando he encontrado la Agencia de Empleo, como ofertas de empleo aparecen 17 ofertas de empleo.

Pero si luego me voy a la página que pone «Procesos de selección de la Agencia de Empleo», dice como llamando la atención del usuario: ¿sabías que en la ciudad de Madrid se han realizado más de un millón y medio de contratos de trabajo en 2016? A ver, yo sí quiero utilizar la Agencia de Empleo como agencia de colocación, veo un anuncio que dice: ¿sabías que en la ciudad de Madrid se han realizado más de un millón y medio de contratos en 2016?, y luego me dicen que en tres meses han conseguido 160, evidentemente me voy a otra agencia de empleo, no voy a utilizar la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid, que no funciona, efectivamente.

Entonces yo, querría que me dijera si realmente sigue siendo prioritaria esa utilización de la agencia como agencia de colocación, o ustedes ya se han rendido a que es un sitio de formación y de dar cursos y talleres, o de autocolocación, que es otra posibilidad...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: ..., porque resulta que siguen incrementando el presupuesto, tienen once millones y pico más que el año pasado. Es para colocar gente. O sea, que es que al final lo que va a pasar es que en la Agencia de Empleo se va a colocar gente, o en el Ayuntamiento, a través de la Agencia de Empleo por convenios correspondientes.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Por partes. Simplemente comentar la evolución de los contratos intermediados desde 2014: en 2014 fueron 1.511 contratos; en 2015, 1.690 y en 2016, 3.297. Apostamos por que la recuperación económica sigue ahí y que 2017 nos va a dar una cifra de contratos

pues un poquito más alta que la de 2016. Eso sería lo que viene siendo en la intermediación laboral.

Ha comentado también el tema de formación, de la formación dual, que en nuestro caso es la formación en la alternancia. Son programas de formación y empleo; ahora mismo hay 3.000 personas en ese formato hay 1.500 de programas de reactivación profesional y de garantía juvenil, que es la subvención que todos los años saca la Comunidad de Madrid, y el resto son, con presupuesto municipal, talleres de formación y empleo. Estamos hablando de mejora de la empleabilidad y de que posteriormente se va a realizar una intermediación laboral con esos usuarios y esas usuarias.

Por supuesto que estamos apostando por las políticas activas de empleo y no tiene por qué arrojar 2017 un dato peor que 2016.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000426, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, próximo a finalizar el Contrato de Gestión de Servicio Público de la Escuela Municipal de Arte Dramático, “en qué términos está prevista la nueva licitación”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal...

**El Secretario General**: ¿Se da por leída?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No, porque en esta ocasión va a intervenir Sofía Miranda.

¿Me tengo que quitar o no?

**El Secretario General**: No.

*(La señora Rodríguez Pinzón procede a levantarse de su asiento en el Salón de Comisiones para presidir la Comisión).*

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No hace falta que te levantes.

**El Secretario General**: Entonces, pasa a presidir doña Érika María Rodríguez Pinzón. Puede hacerlo desde allí.

Doña Érika, creo que la idea es que intervenga doña Sofía Miranda.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Por una cuestión de orden, yo creo que estas cuestiones son algo que se debe avisar por lo menos en la Junta de Portavoces, que para algo están. Así que, por favor, intentemos que esto sea así. Gracias.

**El Secretario General**: Entonces, formalmente, para su debida constancia, entra a presidir doña Érika Rodríguez Pinzón. Figurará en este punto como representante del Grupo Municipal Ciudadanos doña Sofía, y el control de la palabra pasa a tenerla, lógicamente, doña Érika, a la que esta Secretaría atenderán en sus funciones de presidencia.

\* \* \* \* \*

*(Cuando son las trece horas y treinta y tres minutos asume la presidencia, la Vicepresidenta y presidenta en funciones, doña Érika Rodríguez Pinzón).*

\* \* \* \* \*

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones**: Perfecto. Gracias.

Bien, pues tiene la palabra doña Sofía Miranda del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Gracias. Doy por formulada la pregunta.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones**: Bien, entonces por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Muy bien, pues contestando a la pregunta, decir que en este momento se están elaborando los pliegos que van a regir la nueva licitación para la gestión de la Escuela Municipal de Arte Dramático, decirle que la estructura de las enseñanzas se va a mantener y que la modalidad contractual, tras los pertinentes informes preceptivos, es un contrato de gestión de servicios públicos mediante concesión.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias, señora Higuera.

Bien. Coincidirán conmigo que la Escuela Municipal de Arte de Dramático tiene un doble objetivo: por un lado, un objetivo social, y, por otro lado, un objetivo cultural muy claro, que es acercar las artes dramáticas a todos los ciudadanos de Madrid, de hecho, sus clases se imparten como formación desde niños para adultos. Y tanta es su demanda que hay una lista de espera, contamos de hecho con más de 400 alumnos que asisten a esta escuela municipal porque es la única que el Ayuntamiento de Madrid tiene.

La gestión de servicios se realiza, efectivamente, mediante concesión administrativa, y el contrato con la empresa adjudicataria abarcó desde el 2011 hasta el 2014 con una prórroga de tres cursos escolares. Nos encontraríamos que actualmente el contrato tiene vigencia hasta el 31 de agosto, sin posibilidad de prórroga y, por tanto, nos encontramos ante un momento crítico y decisivo no solo para el futuro de la escuela sino también para el futuro del profesorado.

La escuela cuenta con 27 empleados de los cuales 23, como bien sabrá la señora delegada, son profesores de reconocido prestigio que llevan impartiendo las clases durante estos años con gran acogida del público; como he dicho antes hay hasta lista de espera.

Dada la próxima finalización del contrato, entendemos que se están preparando los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones particulares, y me hubiera gustado que hubiera explicitado más en qué se van a basar esos pliegos y qué condiciones van a tener.

En primer lugar, decirles que la tramitación del expediente de contratación debería estar mucho más avanzada para poder adjudicarlo el 1 de septiembre. Todos somos conscientes de la burocracia de este Ayuntamiento.

En segundo lugar, desconocemos los términos del mismo. No sabemos cuál va ser el plazo de contratación ni el importe ni los servicios a prestar ni las obligaciones de ambas partes y, en definitiva, no sabemos los términos de la prestación del contrato; me gustaría que me lo aclarara.

Bien. El pasado viernes 10 de marzo hubo una concentración en plaza de Cibeles, como la delegada bien sabrá, debido a la alarma provocada entre los profesores de la Escuela Municipal de Arte Dramático por la información que recibieron por parte de esta área. Al parecer se les informó, por un lado, de que no va haber subrogación de todos los trabajadores que imparten las clases en la escuela municipal, me gustaría que aclarara este punto, y por otro lado, también se les informó de que las condiciones económicas del contrato van a cambiar y van a cambiar a la baja, lo cual pondría en peligro sus contratos y también se verían mermadas las condiciones sociales, laborales y salariales de los actuales profesores.

Sinceramente, desconocemos, como he dicho, los términos de los pliegos, pero nos imaginamos que no querrán repetir la situación conflictiva que hemos vivido con la Escuela de Música y Danza.

Presumen de ser abanderados de los derechos sociales y laborales, por tanto imaginamos que adoptarán las medidas necesarias para garantizar la subrogación de los trabajadores, la estabilidad laboral de la plantilla y la financiación adecuada del contrato, para así garantizar la calidad en la enseñanza y la continuidad y mejora del proyecto.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones**: Tiene la palabra la señora Marta Higuera por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

Bueno, señora Miranda, mire, el teatro es un espacio de diálogo por excelencia y vamos a ver si tratamos de entender lo que sucede en este caso. Voy a empezar por lo último de su exposición, por la subrogación.

Usted sabe que la subrogación de un trabajador viene regulada bien en los convenios colectivos bien por vía legal, en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, o bien por vía contractual.

En el primer caso, el convenio que resulta de aplicación en la Escuela de Arte Dramático es el convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, que no contempla la subrogación de los trabajadores.

En el segundo caso, el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores regula la subrogación en el caso de sucesión de empresas. Supongo que usted conoce la jurisprudencia del Tribunal Supremo y que estará conmigo en que un cambio de contratista no constituye un supuesto de sucesión de empresas, por lo que tampoco cabe la subrogación.

Y en el tercero de los casos, también usted sabe o debería saber que la instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, aprobado por decreto de 19 de enero de 2016 del delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, que recogía en su artículo 5.1 la subrogación, fue modificado por decreto de 20 de mayo de 2016, omitiendo precisamente esto, la subrogación, especificando que los contratos en los que el componente de mano de obra sea determinante para la prestación objeto del contrato, como es este caso, se deberá determinar en el precio del contrato el convenio aplicable respecto al salario base, el complemento de antigüedad, los restantes costes laborales y de seguridad social y demás de la prestación del servicio.

Por lo tanto, se lo digo, se lo aseguro: no va a haber subrogación puesto que legalmente no cabe; no es que no queramos hacerlo, es que legalmente no cabe. Sin embargo, le puedo confirmar que se van a reducir las tarifas, que se va a introducir como mejora la concesión de ayudas al estudio en función de la renta y que la estructura de las enseñanzas se va a mantener tal y como está en este curso. Pero para esta corporación, como usted bien sabe, es prioritario mejorar, siempre en la medida de lo posible, las condiciones laborales de las y los trabajadores. Nos parece que la modalidad de trabajadores pobres que se propugna y se patrocina hoy en día es una vergüenza. Creemos que los 8,75 € la hora que establece el convenio que afecta a estos trabajadores es una vergüenza y, desde luego, vamos a pulsar todas las opciones posibles dentro de la legalidad para encontrar la más favorable para ellos, para sus condiciones laborales y para su dignidad.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones**: Bien. Muchas gracias.

Le devuelvo la presidencia a la señora Villacís.

*(Cuando son las trece horas y cuarenta minutos vuelve a ejercer la presidencia de la Comisión la señora Villacís Sánchez).*

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Con esto terminamos, así que damos por levantada la sesión. Gracias a todos.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y un minutos).*